

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

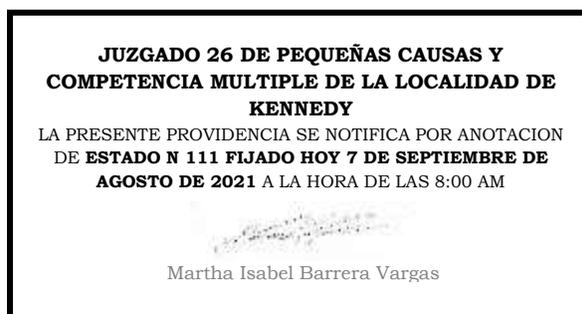
Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017 - 01300.

Agréguese y téngase en cuenta la documental aportada por la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONSORCIO SIM - CONTRATO 071/2007**, en respuesta al “Oficio No. 21-00949 de 11 de junio de 2021”, mediante la cual informa que se cancela la inscripción de la medida judicial en el Registro Automotor de Bogotá D.C.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6f01bf8b8d16e3b51408c5f249079b00ef2fb906df37e1da05415eee0fed4ed

Documento generado en 06/09/2021 11:29:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>